ACTA No. 035 – 2020 PERÍODO (2020 ~ 2024) SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes trece de octubre año dos mil veinte al ser las nueve horas con diez minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:				
	Miguel A.	Álvarez	Bravo	
	Adilia	Reyes	Calero	
	Félix P.	Martínez	Ugarte	
	Sonia	Villavicencio	Escamilla	
	Juan C.	Camacho	Espinoza	
	Hazel	Solís	Ramírez	
	Oscar E.	Ulate	Morales	
REGIDORES SUPLENTES:				
	Walter	Catón	Lezama	Ausente Justifica
	Mariana	Briones	Olivares	
	Alfredo	Lara	Parrales	Ausente Justifica
	Alfredo	Ruíz	Jiménez	
	Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
	José E.	Calderón	Vega	Ausente
	Luis D.	Umaña	Sequeira	
SINDICOS PROPIETARIOS:			-	
	María E.	Ruíz	Ruíz	
	Olger	Sánchez	Araya	Ausente
	Francisca R.	. Ortíz	Chevez	
	José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
	Maynor	Salgado	Salazar	
	Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente Justifica
	Mayra C.	Potoy	Chevez	
	Diana C.	Ortíz	Gómez	
SINDICOS SUPLENTES:				
	Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
	Damaris	Castaño	Campos	Ausente
	Mileydy M.	Quiros	Herra	
	Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
	Melida	Miranda	Romero	Ausente
	Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
	Luis W.	Tenorio	García	Ausente
PRESIDENTE MUNICIPAL:		Adilia	Reyes Calero	
ALCALDESA MUNICIPAL:		Aura Y.	López Obregón	

Liseth

Vega

López

SECRETARIA CONCEJO:

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I ATENCIÓN AL PÚBLICO

Juramentación de Juntas de Educación

UNT – Interinazgos de plazas en Municipalidad de Upala

CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS CAPÍTULO III INFORME DE COMISIONES

CAPÍTULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA CAPÍTULO V PRESENTACIÓN DE MOCIONES

CAPÍTULO VI ASUNTOS DE ALCALDIA

CAPÍTULO VII ASUNTOS VARIOS

CAPÍT<u>ULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO</u>

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de Juramentación Virtual, a través de la plataforma de TEAMS, de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, como así también de Comités de Caminos.

Juntas de Educación Esc. Cartago Sur

Nombre y ApellidosNo. CédulaAdolfo Zuñiga Serrato8 0125 0196

Junta Administrativa del CINDEA de Upala

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Javier Parajeles Abarca	7 0066 0953
Simeón Rodríguez Castillo	2 0259 0135
Francis Villalobos Ruíz	2 0573 0270

ARTICULO 2)

La presidencia municipal cede el espacio a la Sra. Susan Quirós Díaz – secretaria general de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, quien se presenta ante el Concejo Municipal para exponer la situación de "Interinazgo de funcionarios municipales (27 plazas) por más del tiempo estipulado de Ley".

<u>Sra. Susan Quirós Díaz - Secretaria General</u>, soy del sindicato al cual están afiliados la mayoría de trabajadores, somos el sindicato firmante de la convención colectiva de trabajo, hace 2 años se firmó la convención colectiva, un paso importante no solo para garantizar las condiciones de los trabajadores (as) sino que también se genera un clima de armonía para la prestación de servicios, es un sindicato de tipo industrial que agrupa a trabajadores de diferentes oficios, profesiones y diferentes tipos de trabajo estamos a nivel nacional, tenemos afiliación del sistema penitencial, en el sector municipal, somos uno de los sindicatos más grandes de los trabajadores de la Municipalidad de San José, estamos en Poás, Barva,

Curridabat, otras como imprenta nacional CONAVI, JPS, también trabajo de organización en empresas privadas en plantaciones piñeras misceláneos en empresas del gran área metropolitana, en la Municipalidad

de Upala tenemos una estructura seccional conformada por funcionaros y funcionarias de las Municipalidad, y es presidida por Diego Mora, y hace 2 años logramos que se suscribiera la convención colectiva.

Hoy venimos a exponer una situación que nos preocupa y tiene que ver con el tema de una importante cantidad de trabajadores (as) en condición de interinato, creo que ya conocen un poco el tema, como organización sindical tenemos 7 años de platear esa situación que debe de normalizarse y legalizarse, tener compañeros de 7 – 6 años en condiciones de interinos es ir en contra de la legislación empezando por el código municipal y terminando con la constitución política, mantener interinato violenta ese derecho de estabilidad de empleo en las personas.

Hay 26 plazas con nombramientos interinos en la municipalidad, eso es casi el 25% de la planilla municipal a como lo dijo la auditoría, son plazas que se encuentra en servicios esenciales y estratégicos de la municipalidad, no es cualquier plaza (limpieza de vía, recolección de basura, plataformistas, etc) es importante que tomemos en cuenta que son 26 trabajadores en condiciones de irregularidad, el código municipal establece que los nombramiento interinos no deben de superar los 2 meses, solo pueden prorrogarse por situaciones extraordinarias, un nombramiento interino es un nombramiento a plazo a fijo, y eso se convierte en un contrato por tiempo indefinido, eso lo señalo un informe de auditoría que ustedes conocen, y que fue discutido en este órgano colegiado.

NOTA: Se hace exposición digital de Power Point.

La Municipalidad esta con una omisión si alguna persona acuerde a demandar es posible que la municipalidad se vea en un proceso judicial, creo que todos apostamos a que, planteando las cosas, dialogando de forma respetuosa y considerada el asunto se puede resolver sin necesidad de ir a terceras personas, es ese el principio de esto, la convención es para tener equilibrio de los trabajadores para con la municipalidad y viceversa.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, la alcaldesa esta por atender eso, y regularlo, estamos de acuerdo, es un departamento importante RH y que debe de estar presentado por un profesional, si ese personal estuviera no tuviéramos estos problemas, bueno para que la administración lo tome en cuenta.

Regidor Ulate Morales, la exposición que hace es sumamente sencilla de entender, apegar a la ley y con una sugerencia respetuosa, con 20 años de educador he tenido mala percepción de sindicatos pero con esta propuesta veo que es para conciliar, y eso me satisface.

La respuesta que da la Sra. Alcaldesa no quiero que la mal interprete, eso se ha discutido aquí, si la situación económica no mejora hemos dicho que se piensa en hacer recortes de personal, es una forma de enfrentarse a una realidad, esas 26 plazas están en el presupuesto, no afectan en este momento, y lo que dice es una realidad, en 7 años no se ha hecho nada, no quiero pensar que en la administración pasada se hicieran trampolines políticos.

El Dpto. RH no tiene las competencias, ¿Cómo hacemos para tener ese balance, entre las finanzas golpeadas por la pandemia y la realidad laboral que debemos de enfrentar a partir de enero del 2021?, quisiera tener a todos los funcionarios fijos, pero hay una realidad económica que no podemos escapar, como encontrar ese balance, usted mencionó los servicios esenciales, como buscar un equilibrio desde una experiencia más,

aquí nos hacen falta reglamentos, quizás eso es un obstáculo, hay mucho trabajo que hacer, lo bonito es que usted trae las propuestas que creo que no son imposible.

Sra. Susan Quirós Díaz, créanos que nosotros como sindicato no queremos ni buscamos ser un obstáculo para ustedes ni para nadie queremos más bien construir alternativas de que el servicio sea eficiente, si la municipalidad no brinda buenos servicios y no recauda impuestos va a tener que tomar decisiones dolorosas por reducción de personal, el objetivo es ser eficiente, cobrar impuestos, que la gente que venga a pagar, lograr el equilibrio es complicado y difícil pero yo les pongo el ejemplo: desde que empezó la emergencia por pandemia en el país, la mayoría de las políticas públicas y leyes aprobadas ha sido para suspender contratos de trabajo, disminuir jornadas, despidos, que hemos ganado con eso, nada, se ha deprimido cada día más la economía y tenemos un país al borde de cosas violentas, ya la gente no aguanta, el equilibrio debe de buscarse a través del diálogo, a graves de respeto del derecho de las personas, que los trabajadores se involucren, porque no sentarnos concejo, administración, trabajadores a definir proyectos y estrategias para poder hacer más eficiente la recaudación, con los sindicatos hace 2 años que se discutía la convención los compañeros hicieron planteamientos, para buscar ese equilibrio que no es fácil, podríamos involucrar a los trabajadores en un espacio que genere iniciativas y proyectos, como sindicatos podemos motivar a los trabajadores, sé que aquí nadie quiere despedir gente, debería de ser la última medida que se mejore.

La municipalidad de San José, es la más grande y más importante de centro américa, 4000 de trabajadores, tiene departamento de relaciones internacionales, la unidad de protocolo que uno podría decir que no son esenciales, pero la municipalidad de Upala que tiene alrededor de 90 trabajadores, y es un cantón muy extenso en territorio, y entonces me pregunto cómo recortar aquí?, no tengo la receta pero sí creo que se puede desarrollar el proceso transparente y responsable, a los trabajadores les interesa la estabilidad, es buscar como preservar la estabilidad y fomentar la municipalidad.

Nos comprometemos a participar, si hay que sacrificar a algunas cosas para que el costo sea menor, para los trabajadores y comunidad de Upala.

<u>Sra. Yamileth López Obregón,</u> mantengo la posición porque no puedo ser tan irresponsable, la estabilidad de finanzas es algo que no lo podemos garantizar, para el próximo año vamos a promover el concurso, estamos en una reorganización.

Nadie está despidiendo a nadie, se ha estado prorrogando a todos los trabajadores interinos, estamos revisando un poco, siendo responsables con las finanzas municipales y en esa línea vamos a trabajar el otro año para los concursos, la estabilidad de los funcionarios es sumamente importante, la propiedad es importante para la familia.

Lo que paso hace 7 años no me compete, estoy desde el 1 de mayo de 2020, no tenemos la varita mágica para determinar que va a pasar, todo lleva un proceso, en esa línea que la solicitud suya, estábamos viendo con el asesor legal que no se prorrogue cada dos meses, y con el objetivo de hacer el próximo año hacer los concursos para que estén en su propiedad.

Con las estrategias para poder tener mayor posibilidad de ingreso económico en eso estamos, la situación esta complicada, se han hecho planes que hoy vamos a presentar al concejo de como la municipalidad ha trabajado con los funcionarios para mantenernos, recaudar para invertir en el cantón.

Regidor Álvarez Bravo, porque los servicios de la municipalidad se mejoran al no tener un problema en propiedad o interino, porque lo vamos a desmejorar eso, la ley de empelado publico está regulado, si los

nuevos empleados no van a gozar de esos beneficios, el interino tiene que trabajar al igual que uno en propiedad.

Regidor Camacho Espinoza, para esos concursos como se dijo primero los recursos, pero cuando usted habla que una persona interina no es la misma calidad de trabajo, el interino hace más trabajo, si se saca el concurso, no sé si todos trabajan al 100 % o menos, pero si son concursos y viene alguien de afuera ellos bajan la calidad, un interino nunca va a bajar la calidad de su trabajo.

Sra. Susan Quirós Díaz, tiene que ver con una lógica que como patrono que incentivo se le da al trabajador para que produzca, si quiero generar una competencia voraz para demostrar el trabajo o si lo que quiero es que esa persona se sienta bien y produzca más, nosotros defendemos la segunda para generar motivación, no sé en qué condiciones estaba usted en el ICE un interino es difícil que tenga acceso a un crédito para vivienda, pero un interino tiene difícil ese acceso, y es estar en una zozobra o angustia por reducir gastos, en vez de tener una casa propia y trabajar con mayor tranquilidad, el Concejo defina que tipo de motivación quiere darle a los trabajadores (as), estamos con las piñeras en la zona norte, y es demasiado duro, lo que les ofrecen son 5000 colones al día, por trabajar de 6 a 2 y sin seguro, y si no aceptan ahí hay más que quieren trabajar, y esa lógica lleva a mal las cosas, y nosotros defendemos eso.

Decir a la alcaldesa que a nosotros nadie nos ha hablado de despido, si no fue la interpretación porque cuando la leí me generó preocupación, pero al usted decir que usted está prorrogando los nombramientos, no es que venimos a decir que no han hecho nada, quisimos venir lo más pronto posible para que muchas cosas que no se resolvieron en administraciones anteriores se resuelvan.

Si para algunas personas no es suficiente nuestro argumento que un trabajador con estabilidad es más eficiente, puede ser que si sea un argumento lo que dijo la PGR y el Código Municipal el nombramiento puede ser por dos meses no por siete años, hay una situación irregular e ilegal también ver ese argumento que fue en el que se basó la exposición.

El día de hoy me hago acompañar por Douglas Carrillo Azofeifa – promotor municipal trabaja en el sindicato, y José García Naranjo es delegado en el sindicato, en el sistema penitenciario, las cárceles de este país son una bomba de tiempo más ahora en el tiempo de COVID. Agradecer por el espacio y ahí le dejamos la solicitud respetuosa.

Regidor Camacho Espinoza, los empleados generalmente en otras instituciones cuando están interinos, ellos trabajan hasta más que los fijos, porque quieren llegar a ser más que los fijos, usted decía que los empleados fijos dan más calidad, si tiene más garantía el empleado fijo, que uno interino, si un empleado quiere superar va a generar más, si va a ir a un concurso y participan 4 por un puesto y el que trabaja por estar interino al bajar la calidad por lógica se busca el de afuera.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Solís Ramírez, pág. 14, 7mo párrafo, vamos desfasados y es; "atrasados"

Pág. 15, 1er párrafo, 3 reglón; ese proyecto esta como cancelado pero no está terminado.

Regidor Camacho Espinoza, donde habla la regidora Reyes Calero, párrafo 6, "entrebar" y es "entrabar".

Pág. 5, en la participación de Sonia Villavicencio es ser "re electos". Párrafo 7.

Regidora Villavicencio Escamilla, pág.6 art, 5, nota del Sr. Alejandro Ubau, dice que el Concejo acuerda darlo por conocido, se comentó que el proceso no corresponde, debe de hacerse a través de regidores o alcaldía. Que se le informe a él el procedimiento correspondiente para solicitar una sesión extraordinaria. Art. 6, Iván Ramírez Arguedas, donde se solicita intervención de calle pública, se acuerda darlo por conocido, creo que hay que darle respuesta si es que se va a enviar a la administración o a la UTGV.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, me indica el asesor que es un recurso de revisión para que quede a como dice la Regidora Villavicencio Escamilla.

Regidora Villavicencio Escamilla, doy a conocer un recurso de revisión para los dos acuerdos.

6 votos positivos para acoger los recursos de revisión de los art. 5 y 6. No vota el Regidor Ulate Morales.

<u>Regidora Villavicencio Escamilla</u>, hace lectura del Art. 5 y Art. 6. La respuesta es indicar cual es el procedimiento, contestar que eso no es procedimiento adecuado, y en el art. 6 solicitan intervención de una calle y se da por conocido.

Si nos envían una solicitud directa al Concejo no es darlo por conocido, es dar la respuesta de cuál es la vía que se va a seguir con esto, hay que dar respuesta.

Regidor Ulate Morales, se me dio la aclaración y ratifico mi voto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda por acoger los recursos de revisión interpuestos por la Regidora Villavicencio Escamilla, en los artículos 5 y artículos del capítulo IV. Por lo que, se da respuesta en los siguientes términos:

Artículo 5: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda indicar al Sr. Alejandro Ubau H, que el procedimiento correcto para solicitar una sesión extraordinaria es únicamente por decisión tomada por el órgano deliberativo o bien por convocatoria de la Sra. Alcaldesa Municipal, más no así por una persona particular.

Artículo 6: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota del Sr. Geovanny Ramírez Arguedas a la Administración Municipal para lo que corresponda.

Regidor Camacho Espinoza, en la participación del síndico Salgado Salazar

Esta por está fallando.

<u>Síndica Ruiz Ruiz</u>, pág. 6, me dijeron que para el octubre esta la maquinaria para el rastro "dije que era para el 12 de octubre y para el distrito de Upala".

Regidor Lara Parrales, dice regidor Lara Ruiz y lo correcto es Lara Parrales.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, pág. 13, mociones, 3 párrafo, 3 línea, "nichos para que personas que falleciera por COVID – 19".

Solicitaría que este acuerdo quede en firme.

En la pág. 18, en el 4to párrafo, dice estuvo Filena Urbina, Leonardo Mora del equipo.

Siguiente párrafo; la ministra se comprometió en mantener los recursos para el 2021, si por alguna razón no queda ejecutado el presupuesto. Solicitaron factura proforma.....

Pág. 19, Art. 9, 2do párrafo, última línea "junta de la CNE esa se lleva este año y la obra inicia en enero del otro año".

Último párrafo, 1 línea, "quedamos en coordinar una reunión".

Última pág. 2da línea, ellos antes de convocar hicieron una sesión de trabajo, agregar: se haga una sesión para prorrogar una propuesta de 4 años.

Sexta línea, dice ámbitos en vez de eso decir está en todas las áreas.

Octava línea, dice la dirección de correo electrónico, para enviar este documento. Agregar la palabra "podemos" programar giras.

Pág. 3, 2da línea, en la participación de Adilia Reyes: quitar la palabra "NO".

3ra línea, que viene con los procesos correctos.

Pág. 4, 2do párrafo, el proceso cualquiera que lo ve, sino aplicaron el espacio no nos corresponde a nosotros. 5to párrafo, última línea, en vez de redactarse "hacerse".

Pág. 4, antepenúltimo párrafo, no se trata de venirnos a pelear "nosotros", ahí no se mencionó al director.

Hacemos si ellos hicieron los problemas de forma incorrecta, no son sabios (no somos sabios para saberlo). De ahora en adelante

De anora en adeiante

Se aprueba con 5 votos, vota Alfredo Ruiz Jiménez en vez de Camacho, Walter no está presente por eso queda con 6 votos.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 034 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes seis

de octubre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Solís Ramírez, Ruíz Jiménez, y Villavicencio Escamilla.

La Presidencia Municipal brinda receso a las 11:20 a.m. se reinicia a las 11:40 a.m.

<u>Regidor Ulate Morales</u> me gustaría saber como quedó a votación porque yo no aprobé esa acta, no levanté la mano.

Regidora Reyes Calero, si no usted no votó si fuera bueno que se externe la justificación.

<u>Regidor Ulate Morales</u>, Art. 1, Cap. II, no aprueba el acta en ese punto especifico por la duda que externé, por esa razón no aprobé la votación de acta. Me abstengo a votar por esa razón.

Lic. Callejas, solo se toma nota de la justificación del voto negativo de don Oscar Ulate Morales.

Regidora Reyes Calero, queda con una votación de 5 votos.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidora Reyes C, no hubo comisiones ya que, no tuvimos quorum para poder reunirnos, solo estuvimos presentes la Regidora Villavicencio E, y mi persona, cuando íbamos saliendo venía llegando el Regidor Felix P. Martínez U, pero aun así no contamos con el quorum requerido.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se reciben las órdenes de compra No. 5157, 5158, 5159, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación de pago por parte del concejo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar el pago de las siguientes órdenes de compra: 5157 (16 al 31 de agosto de 2020) por un subtotal de ϕ 1.983.960.00, No.5158 (01 al 15 de setiembre del 2020) por un subtotal de ϕ 1.670.280.00, y la orden No. 5159 (16 al 30 de setiembre del 2020) por un subtotal de ϕ 1.700.160.00, todas a favor de manejo integral tecnoambiente s.a., correspondientes a la Licitación Pública por demanda cuantía inestimable 2019LP – 00001 – 01.

ARTÍCULO 2)

Se recibe la orden de compra No. 5167, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita aprobación por parte del Concejo, para realización de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar el pago de la orden de compra No. 5167, por un sub total de ¢4.139.113.00, a favor de Seguridad Jireh Zona Norte S.A., Adendum a Licitación Abreviada 2017LA – 00001 – 01, contratación de persona física o jurídica por servicios de vigilancia a resguardar dos puestos en los edificios de la Municipalidad de Upala (VI Informe de avance por servicios de vigilancia, tercera extensión del contrato por el 8,33% del total contratado, correspondiente al cuarto año de servicio.

ARTÍCULO 3)

Se recibe oficio PROV – 00102 – 2020, con fecha 12 de octubre de 2020, Sra. Elyin Shion Molina – encargada de proveeduría municipal, dirigido al Sr. Oscar Ulate Morales – Regidor Municipal, y se entrega copia al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio 004 – OUM – 2020.

NOTA: Respuesta a solicitud realizada por el Regidor Ulate Morales, a la proveeduría municipal, el regidor Ulate hace un breve resumen al honorable Concejo acerca del contenido de dicho oficio de proveeduría.

ARTÍCULO 4)

Se recibe oficio 007 – OUM – 2020, con fecha del 13 de octubre de 2020, Sr. Ulate Morales – Regidor Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Externo su desacuerdo en el actuar por este

Concejo en la elección de la Junta Administrativa del CINDEA de Upala, la cual queda ratificada en el acta No. 033 – 2020, en el capítulo II, Artículo 1, donde el regidor Ulate Morales no emitió su voto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 5)

Se recibe el oficio OUGA – 061 – 2020, con fecha del 17 de setiembre de 2020, Sr. Luis Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 027 2020 007 09.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 6)

Se recibe el oficio DREZNN – ELR – 007 – 2020, con fecha del 30 de setiembre de 2020, Sr. Isaac D. Cascante Pérez – Director Esc. La Reserva, Sra. Johanna Hernández Orozco – Supervisora del circuito 04 de Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y aprobación de la junta de educación de la Esc. La Reserva.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Lucas Jiménez Chacón	5 0231 0880
José E. Gómez Bustos	2 0574 0635
Gladys Chacón Palma	5 0255 0014
Stephany Gómez Villegas	5 0415 0215
Alexandra Oporta Franco	5 0313 0511

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. La Reserva, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 7)

Se recibe el oficio DM – 2020 – 3707, con fecha del 01 de octubre de 2020, Ing. Allison Aymerich Pérez – Asesora del Despacho del Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Ing. Ariel Vega León – Director, Dirección de Obras Públicas, MOPT, con copia al Concejo Municipal, Asunto: respuesta al oficio SCMU 033 – 2020 – 004 – 09.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 8)

Se recibe oficio DE - E - 311 - 10 - 2020, con fecha del 06 de octubre de 2020, Sra. Karen Porras Arguedas – Dirección Ejecutiva de la UNGL, dirigido a las autoridades locales, concejos municipales, Concejos Municipales de Distrito, Asunto: Informan aprobación en segundo debate del proyecto de Ley No. 21.217.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 9)

Se recibe vía correo electrónico el 07 de octubre de 2020, Sr. Wilmer Ruiz G – Asistente de Alcaldía, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se devuelve nota, de solicitud de audiencia.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la solicitud de audiencia, relacionada con el oficio SCMU 027 2020 006 09, se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que esta atienda la solicitud, se adjunta nota.

ARTÍCULO 10)

Se recibe oficio DGE – 043 – 2020, con fecha del 08 de octubre de 2020, Sr. José Miguel Masis Aguilar – Director General Ejecutivo de la Cámara Empresarios del Combustible, dirigido al Ministerio de Salud, Concejos Municipales, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Asunto: Se envía para conocimiento el Decreto No. 42497 – MINAE – S, Reglamento de la autorización y registro de tanques estacionarios para autoconsumo de combustibles y Ley 9852 Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 11)

Se recibe nota con fecha del 09 de octubre de 2020, Sra. Digna Villalobos Vindas – Presidente – CATUPA, dirigida al Concejo Municipal, con copia a la Alcaldía Municipal, Asunto: solicitan información de trabajo de la comisión municipal de turismo y sobre la conformación de la misma.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que cuando se conforme el comité, la administración comunique al Concejo Municipal para integrarnos y elegir a los regidores (as) que formarían parte de dicho comité.

ARTÍCULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el 07 de octubre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional / Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región Asunto: Términos de referencias para la contratación de 2 personas para promover el proyecto "Restauración del paisaje productivo en la región central de la región huetar de Costa Rica para aumentar la Resiliencia del cambio climático y mejorar la conectividad.

El Concejo Municipal acuerda enviar lo estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el 09 de octubre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional / Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región Asunto: Contratación de 5 personas expertas para el TDR´s Facilitadores CARDT.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el 08 de octubre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional / Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región Asunto: presentación "Segundo informe país del Consenso de Montevideo".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 15)

Se recibe vía correo electrónico el 06 de octubre de 2020, Sra. Cinthya Diaz Briceño – Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Consulta del expediente No. 22090 "Ley de transformación agropecuaria eficiente".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 16)

Se recibe oficio SMA – 005 – 10 – 2020, con fecha del 06 de octubre de 2020, Sra. Yarixia Masis Mora a.i. Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado, dirigido al Gobierno Local y a los Concejos Municipales del país, Asunto: Oposición a combo de impuestos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado, mismo que ha sido notificado mediante oficio SMA - 005 - 10 - 2020.

ARTÍCULO 17)

Se recibe oficio con fecha del 05 de octubre de 2020, Sra. Lidieth Angulo Fernández, Secretaria Concejo, Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido a Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del país, Asunto: Acuerdo de voto de apoyo al Concejo Municipal de Goicochea, oficio SM – 1926 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 18)

Se recibe oficio SM – 2034 – 2020, con fecha del 06 de octubre de 2020, Sra. Yoselyn Mora Calderón – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Goicochea, dirigido al presidente de la república, Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, Asunto: Notificación de oficio SM – 2034 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 19)

Se recibe oficio SM – 2038 – 2020, con fecha del 06 de octubre de 2020, Sra. Yoselyn Mora Calderón – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Goicochea, dirigido: Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, Asunto: Notificación de oficio SM – 2038 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 20)

Se recibe oficio MA – SCM – 1741 – 2020 con fecha del 06 de octubre de 2020, Sra. María del Pilar Muñoz Alvarado – coordinadora a.i. Subprocesos Secretaría Concejo Municipal, Municipalidad de Alajuela, dirigido a Gobierno de la República, Asamblea Legislativa, Ministerio de

Hacienda, Ministerio de la Presidencia, Defensora de los Habitantes, Municipalidades de Costa Rica, Asunto: Acuerdo de oposición a la propuesta presentada por el Gobierno, se aprueba la moción.

El concejo municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 21)

Se recibe el oficio SCM – 1387 – 2020, con fecha del 07 de octubre de 2020, Sra. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal de Heredia, dirigido a Concejos Municipales del País, Asamblea Legislativa, Comisiones Hacendarios, Jurídicos, Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, Asunto: Moción para expresar la oposición al aumento del impuesto sobre bienes inmuebles propuestos por el gobierno de la república.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 22)

Se recibe oficio 4801 – 2020 con fecha del 02 de setiembre de 2020, Sra. Ana P. Murillo Delgado – Secretaria Concejo Municipal de Belén, dirigido a Asesoría Legal, Municipalidades del País, Alcalde Municipal, Asunto: Revisión y aprobación de actas de sesión ordinaria No. 46 – 2020, del 25 de agosto de 2020, Concejo Municipal de Belén.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 23)

Se recibe oficio MA – SCM – 1748 – 2020 con fecha del 12 de octubre de 2020, Sra. María del Pilar Muñoz Alvarado – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Alajuela, dirigido al presidente de la Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda, Municipalidades del País, Asunto: se notifica art. 2, cap. II del Acta No. 20 – 2020 sesión extraordinaria del 08 de octubre de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 24)

Se recibe oficio MUC-50-2020 con fecha del 09 de octubre de 2020, Sr. Alberto Villalobos Méndez – Contador Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Informe II Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 25)

Se recibe oficio CCDR.UPA – 182 – 2020, con fecha del 12 de octubre de 2020, Sr. Alejandro González García – Presidente del CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se presentan al Concejo los reglamentos del CCDR de:

- Reglamento Caja Chica Comité Cantonal
- **♣** Reglamento General del Comité Cantonal de Deportes
- Manual Básico Subcomité de Deportes
- Reglamento para el Arrendamiento Vehículos
- Manual de Procedimientos de Personal Comité Cantonal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión los documentos presentados por el CCDR de Upala, también se envía al Asesor legal del Concejo, y a la Auditoría Interna.

ARTÍCULO 26)

Se recibe nota de parte del Sr. Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social de la UTGV, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación del Comité de Caminos de Jazmines B, la cual se integra de la siguiente manera:

Nombre y Apellidos	No. Cédula
José Luis Elizondo Salas	2 0643 0565
Rodolfo Campos Vargas	6 0081 0973
Rafaela Carranza Carranza	5 0206 0263
Xenia Salazar Carranza	5 0327 0417
Caterina López Herrera	1 0529 0275

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité de caminos de los Jazmines B, misma que ha sido avalado por la ADI de Los Jazmines B.

ARTÍCULO 27)

Se recibe nota con fecha del 05 de setiembre de 2020, presentada por el Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Socia UTGV, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación del comité de caminos de Cartago Norte.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Remigia Rodríguez Villagra	8 0100 0663
Cándido Medina Pérez	155806875414
Yorgeny Calderón Medina	5 0306 0360
Bejamín García Rodríguez	2 0470 0084
Royney A. Villalobos Salazar	5 0427 0376
Mercedes González Pérez	155829398220
Juan J. Medina Torrez	8 0060 0141
Augusto Mora Obando	2 0241 0122
José Ma. Gallo Gallo	2 0195 0677

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité de caminos de Cartago Norte, mismo que ha sido avalado por la ADI de Cartago Norte y San Pedro.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda.

NOTA: Regidora Villavicencio Escamilla sale del salón de sesiones a las 2:15 p.m.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, solicita al Concejo Municipal la aprobación del Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Upala y la Asada Los Santos para realizar plan de contingencia ante la Emergencia COVID – 19. Eso fue presentado en sesión ordinaria del 22 de setiembre de 2020 mediante oficio DAMU 00451 – 08 – 2020 con fecha del 18 de setiembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presentación de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Upala y la Asada Los Santos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Upala y la Asada Los Santos para realizar plan de contingencia ante la Emergencia COVID – 19.

A su vez se autoriza a la Sra. Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para la firma respectiva.

NOTA: Debido a que la regidora propietaria Sonia Villavicencio E se encuentra ausente en el momento de la votación vota por ella el Regidor Suplente – Alfredo Ruiz Jiménez.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, solicita al Concejo Municipal la aprobación de lo solicitado mediante oficio DAMU 00455 – 08 – 2020 con fecha del 21 de setiembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: de conformidad con el oficio OUGA – 063 – 2020, suscrito por Diego Mora Jiménez, Gestor Ambiental, se les presenta el documento "Manual de procedimientos para la actualización tarifaria de los servicios de recolección de residuos, aseo de vías, mantenimiento de parques y cementerio". Para su respectiva aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar el Manual de procedimientos para la actualización tarifaria de los servicios de recolección de residuos, aseo de vías, mantenimiento de parques y cementerio.

NOTA: Debido a que la regidora propietaria Sonia Villavicencio E se encuentra ausente en el momento de la votación vota por ella el Regidor Suplente – Alfredo Ruiz Jiménez.

Regidora Villavicencio Escamilla ingresa a la sala al ser las 2:25 p.m.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, para informarles que ya contamos con página WEB el objetivo es que la municipalidad tenga esa cercanía directa, con todos los ciudadanos del cantón de Upala, aprovecho para presentar a Luis Castaño que está dándonos el servicios desde hace 2 semanas, Yeudi Cajina ya no labora para la Municipalidad, en sustitución de él esta Luis Castaño, a partir de este momento asume la parte de informática de la Municipalidad, le he pedido que venga y nos explique cómo ha funcionado la pág. WEB y sea del acceso de todas las personas.

<u>Sr. Luis Castaño – Informático Municipal</u>, el proyecto de la pág. WEB es algo que desde años se ha querido tener en la municipalidad, es una tecnología que permite, el diseño que ven aquí es el mismo que van a ver los demás ciudadanos, por ejemplo los formularios de solicitud de paja de agua es el mismo que se va a ocupar, así se mejora el servicio en la ciudadanía, y se evita que vengan hasta las instalaciones a hacer el trámite, se busca que puedan el mismo tramite de plataforma en la pág. web, todos los archivos que se carguen aquí van directamente al correo de Jorge Mike Zamora, se va a crear un correo directo para ellos, lo que se busca es que estos procesos de plataforma se tengan de manera digital, con la nueva implementación del sistema nuevo que con el mismo convenio del BNCR se haga el pago en línea, se ingrese a la página y se pueda ver los estados de cuenta y tramitar el pago, es algo que siempre nos han pedido.

Toda la información que se recoja, contratación es del SICOP van a estar directamente en la página, van a quedar plasmadas aquí, y serán acceso de cualquier persona, el contacto se verá con lista y correo electrónico, lo que busca la pág. WEB es quitar esa brecha de la municipalidad en cuanto a la tecnología, someterse a nuevas tecnologías, y poner a la municipalidad en posición de mejorar los Índices de la CGR,

con esta pág. se va a captar ese porcentaje, eso va atreves de la pág. y que se pone a disposición de la ciudanía.

<u>Sra. Yamileth López Obregón</u>, en la pág. web están todos los departamentos, ahí se puede subir la información, la idea es que todos los procesos que se realizan los pueda acceder el ciudadano, aprovecho la oportunidad para agradecer a los compañeros de los diferentes funcionarios, todo lo que está ahí es de Upala. Es un logro de todos, ustedes oficiaron este proceso, este es el resultado de nuestro esfuerzo.

<u>Sr. Luis Castaño – Informático Municipal</u>, con solo que anote Municipalidad de Upala, la primera dirección será la página WEB.

Sra. Yamileth López Obregón, quienes tendrán acceso a la pág. WEB serán Marvin Soto y Luis Castaño.

Síndica Bijagua ingresa a sesión a las 2:31 p.m. (después de receso de almuerzo).

ARTÍCULO 4)

Sra. Yamileth López Obregón, le he solicitado a Juan Amador que venga a exponer el plan para la recaudación de fondos municipal, esa comisión se conformó por Juan Amador, Filena Urbina, Johanna Cerdas, Diego Rivas fueron los encargados junto con Wilson Espinoza de hacer un plan de mejoramiento, también se hizo el plan de reducción del gasto, eso debido a la situación de pandemia, hoy se concluye la presentación de ese plan ante el Concejo, se dio a conocer a todos los funcionarios municipales el viernes pasado, si hay que hacer ajustes y observaciones se pueden realizar con el objetivo que todos nos sintamos involucrados, aquí los procesos son de todos.

Se van a presentar esos dos planes, si hay aportes bienvenidos porque ya están en funcionamiento. Llamé a Juan Amador para que se los presentara.

<u>Sr. Juan Amador</u> – Plan Reducción del Gasto 2020, hace exposición (diapositivas de Power Point).

<u>Regidor Martínez Ugarte</u>, Se están haciendo contrataciones, se han hecho incrementos en el presupuesto, hubieron reducciones salariales pero nos están rebajando las dietas, viáticos al Concejo.

<u>Sr. Juan Amador</u>, se hizo reducción en todas las áreas, en nuevos puestos hubo que se aumentó de categoría a dos puestos pero aún están vacantes, se hizo el cambio de perfil pero no se ha asumido el cargo, hay plazas vacantes que no se ha incorporado personal para evitar el gasto, bajo esa modalidad se está ajustando el gasto, el ajuste fue el de ley ante la legalidad que tienen ellos, la comisión paliativa, por convención colectiva no podíamos hacerlo, en dedicación exclusiva es un estudio que se hace y depende de la alcaldesa y de RH darla o no, en eso los dos casos que hubieron fue de la Ley N. 8114.

Se necesita un acuerdo para incorporar al ACTA un documento para el Presupuesto Inicial 2021 información PLURIANUAL proyección del 4,5% y en el enlace tiene que ver con vinculación con el plan

estratégico, plan quinquenal, es un cuadro que enlaza, se usan las mismas cuentas, se requiere que quede conocido y aprobado por ustedes para enviar a la CGR.

En el cuadro de aplicación de los recursos se hizo todo, pero la CGR está pidiendo este anexo, Cuadro No. 1, tuve que incorporar esa aplicación económica, es la misma suma dividida en gastos corrientes, capital, se requiere que también se tome el acuerdo para poder incorporar al presupuesto. Nos dan 5 días para

enviar esa información eso llegó ayer, tenemos hasta el lunes para presentarlo, la idea es tomar los acuerdos de esos dos cuadros.

Regidora Reyes Calero, receso de 10 min para analizar PLURIANUAL Y CUADRO No. 01. Receso a las 3:17 p.m. re inicia sesión a las 3:39 p.m.

Uno de los acuerdos consiste en que se acuerde la aprobación e incorporación plurianual en el presupuesto Inicial 2021 - 2024.

INCISO A)

El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Alvarez B, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Oscar E. Ulate M, y el voto negativo del regidor Felix P. Martínez U, acuerda en definitiva y en firme la aprobación e incorporación del Presupuesto Plurianual del Presupuesto 2021 – 2024.

MUNICIPALIDAD DE UPALA INFORMACIÓN PLURIANUAL

TOTAL	3 909 325 221,85	4 085 244 856,83	4 269 080 875,39	4 461 189 514,78	
FINANCIAMIENTO					
INGRESOS DE CAPITAL	2 179 694 293,02	2 277 780 536,21	2 380 280 660,34	2 487 393 290,05	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 2 INCREMENTO RECAUDACIÓN
Transferencias Corrientes	11 805 004,63	12 336 229,84	12 891 360,18	13 471 471,39	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 2 INCREMENTO RECAUDACIÓN
Ingresos no Tributarios	748 725 924,20	782 418 590,79	817 627 427,37	854 420 661,61	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 2 INCREMENTO RECAUDACIÓN
Contribuciones Sociales				*	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 2 INCREMENTO RECAUDACIÓN
Ingresos Tributarios	969 100 000,00	1 012 709 500,00	1 058 281 427,50	1 105 904 091,74	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 2 INCREMENTO RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	1 729 630 928,83	1 807 464 320,63	1 888 800 215,06	1 973 796 224,73	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 2 INCREMENTO RECAUDACIÓN
					(Nombre del documento) Elemplo: Plan Estratégico 2018-2023 Recuperación del 20% de los ingresos por concepto de colocación de préstamos.
INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					(Nombre del documente) Ejemplo; Plan Estratégico 2018-2023 OE 3: Focalizar la asistencia médica gratuita a sectores de población indíguena y de escasos recursos.
GASTO CORRIENTE	1 683 665 887,14	1 759 430 852,06	1 838 605 240,40	1 921 342 476,22	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 AREA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 3
Gastos de Consumo	1 435 219 233,12	1 499 804 098,61	1 567 295 283,05	1 637 823 570,79	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 AREA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 3
Remuneraciones	852 941 430,10	891 323 794,45	931 433 365,20	973 347 866,64	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 AREA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 3
Adquisición de bienes y servicios	582 277 803,02	608 480 304,16	635 861 917,84	664 475 704,15	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 AREA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 4
GASTO DE CAPITAL	2 099 022 045,96	2 193 478 038,03	2 292 184 549,74	2 395 332 854,48	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 AREA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 3
TRANSACCIONES FINANCIERAS	126 637 288,75	132 335 966,74	138 291 085,25	144 514 184,08	PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 AREA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL OBJETIVO 3
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
TOTAL	3 909 325 221,85	4 085 244 856,83	4 269 080 875,39	4 461 189 514,78	
Ingresos - Gastosı/		4			

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 4,5% de incremento anual, de acuerdo a comportamientos anteriores y que la situación económica del país y el efecto de la pandemia no se vislumbra un mayor crecimiento en la recaudación y por ende los gastos deben de ajustarse.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: En base al incremento en los últimos años se ha mantenido a la baja el ingreso. Por lo que se mantiene una proyección conservadora del 2021 de un uno porciento y para los proximos años se espera un 4,5%

NOTA: Alcaldía hace entrega del oficio DAMU 00525 – 10 – 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Aprobación de información plurianual "Información plurianual y el origen y aplicación de los recursos incorporando la clasificación económica".

<u>Regidor Martínez Ugarte,</u> no lo voto, porque hay un acuerdo previo y está estipulado en el Código Municipal, que los acuerdos del Concejo son de acatamiento obligatorio.

^{1/:} Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

Regidor Ulate Morales, el Concejo tomó un acuerdo para que todo lo que tiene que ver de presupuesto se envía a comisión, se dio un receso y estoy dando el voto condicionado con esa línea, pero estoy de acuerdo con la postura de Martínez Ugarte, así se estipuló, y recomendamos una vez más a la Sra. Alcaldesa que todas estas cosas se prevean, se haga proyección para no llegar a caer en estas improvisaciones, estamos aprendiendo todos per el otro año todo será diferente, aquí todos somos políticos.

<u>Sra. Yamileth López Obregón</u>, no es que estemos improvisando hay dos oficios que llegaron de la CGR el día de ayer, no me parece justo que diga que se improvisa, no sale esta gestión del seno de la Municipalidad nosotros más bien estamos atendiendo el llamado de la CGR es el oficio 15700. No son solo estas acciones si no otras de la municipalidad, hace lectura del asunto.

Y el otro oficio es del DFOE DL 1928, también están solicitando información el día de ayer, esto es de obediencia, que sucede si esa información no llega a la CGR nos imprueban el presupuesto, fue una situación que se dio y nos están pidiendo la información para el presupuesto extraordinario 2020 y ordinario 2021, nos están pidiendo que corrijamos.

Regidora Villavicencio Escamilla, existe el recurso de convocar a una extraordinaria y a una reunión de comisión, cuando vengan documentos así nos reunimos en comisión y luego se programa una extraordinaria para aprobar, todo lo que aprobemos tiene repercusiones, nosotros nos estamos jugando muchas situaciones, no es que no queremos aprobar es porque todo es lo tenemos que analizar, preguntar e investigar, y es por analizar cosas legales, solicito se tome la prevención, si llegó ayer nos hubieran llamado a comisión y solicitado una extraordinaria para probar, pero con el fin de poder analizar las cosas.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, tiene Sonia Villavicencio la razón, para que se tome en cuenta que cuando son cosas presupuestarias no nos hagan llegar solicitudes tan rápido, es de análisis y requieren ir a comisión y podría hacerse una sesión extraordinaria.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregón</u>, agradecer a los compañeros, estas son situaciones que se escapan, esa estrategia que dice Sonia me parece, podría someterse a una sesión, para la próxima vamos a hacerlo de esa manera que nos están diciendo.

INCISO B)

Regidora Reyes Calero, tenemos el otro acuerdo es de origen y aplicación presupuestaria, no estaba la aplicación de origen económico, no se habla de montos se está solicitando que se apruebe.

El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Alvarez B, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Oscar E. Ulate M, y Felix P. Martínez U, acuerda en definitiva y en firme en cumplimiento de la normativa vigente, aprobar el cuadro de origen y aplicación del Presupuesto Ordinario 2021, en el cual se incorpora la clasificación por origen económica.

MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

								AP	LICACIÓN CLASIFIC	CACIÓN ECONÓMICA	
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proye	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	650 000 000,00	- E -	04		Juntas de Educación 10% 65 000 000,00					
						Transferencias corrientes	65 000 000,00	65 000 000,00			
			- 1	01		Administración General 40%	118 433 988,98				
Washington and the state of the						Remuneraciones	46 211 121,63	46 211 121,63			
						Servicios	54 302 867,35	54 302 867,35			
						Materiales y suministros	12 920 000,00	12 920 000,00			
						Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
			1	04		O.N.T. (0,50%)	3 250 000,00				
						Transferencias corrientes	3 250 000,00	3 250 000,00			
							0.750.000.00				
			- 1	04	-	Registro Nacional (1,5%)	9 750 000,00				-
						Transferencia corrientes	9 750 000,00	9 750 000,00			-
				04		Comité Cantonal de Deportes y Recrea	51 940 745,88				
						Transferencias corrientes	51 940 745,88	51 940 745,88			
			1	04		Unión nacional de Gobiernos Locales	4 109 503,21				
						Transferencias corrientes	4 109 503,21	4 109 503,21			
			-	04	-	Federacion de Gobiernos Fronterizos d	8 656 790,98				_
			-	04	-	Transferencias corrientes	8 656 790,98	8 656 790,98			
							0 000 1 00,00	0.000,000,00			
			1	04		CONAPDIS	8 656 790,98				
						Transferencias corrientes	8 656 790,98	8 656 790,98			
			- 1	04	-	ADI DE UPALA	7 000 000,00	7 000 000 00			-
						Transferencias corrientes	7 000 000,00	7 000 000,00			_
	//			04	-	ADI DE DELICIAS	8 000 000,00				
				04		Transferencias corrientes	8 000 000,00	8 000 000,00			
										and the same of th	
			1	04		ASOCIACION DE PERSONAS CON DISC	3 000 000,00				
						Transferencias corrientes	3 000 000,00	3 000 000,00			
			1	04		ASOCIACION ESP. PARA RESIDENCIA	10 000 000,00				
						Transferencias corrientes	10 000 000,00	10 000 000,00			
			1	04		ASOCIACION PRO AYUDA AL ADULTO	2 000 000,00				
						Transferencias corrientes	2 000 000,00	2 000 000,00			

<u> </u>										
				9	-	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORT	7 000 000,00			
						Servicios	6 000 000,00	6 000 000,00		
			la se			Materiales y Suministros	1 000 000,00	1 000 000,00		
			1	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTA	82 464 049,13			
						Remuneraciones	55 698 261,67	55 698 261,67		
						Servicios	4 706 063,50	4 706 063,50		
						Materiales y Suministros	17 800 000,00	17 800 000,00		
						Bienes Duraderos	4 259 723,96		4 259 723,96	
			11	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	95 062 733,17			
						Remuneraciones	20 170 821,67	20 170 821,67		
						Servicios	72 391 911,50	72 391 911,50		
						Materiales y Suministros	2 500 000,00	2 500 000,00		
							1			
			H	18		REPARACIONES MENORES MAQUINAR	17 955 000,00			
						Servicios	7 455 000,00	7 455 000,00		
						Materiales y Suministros	10 500 000,00	10 500 000,00		_
				0.5	-	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	19 318 926,17			
			11	25	-		19 043 331,67	40.042.224.62		_
				-	+-	Remuneraciones	275 594,50	19 043 331,67		_
				-	-	Servicios	2/5 594,50	275 594,50		-
			п	26		PLANIFICACION URBANA	91 801 471,50			
			- "	20	-	Remuneraciones	82 847 505,00	82 847 505,00		_
					+	Servicios	7 463 966,50	7 463 966,50		
					+	Materiales y Suministros	1 490 000,00	1 490 000,00		1
			10	7	1	PROMOCION DE ACTIVIDADES ECONO	36 600 000.00		-	
			- 111	-	-	Servicios	29 600 000,00	29 600 000,00		_
				-	-	Materiales y Suministros	7 000 000,00	7 000 000,00	-	
					+	Ividicilales y Sulliminatios	650 000 000,00	7 000 000,00		_
1.1.2.4.	inmuebles	25 000 000,00	1	-	+	Administración General	25 000 000,00		-	
I. E.E. P.		20 000 000,00				Remuneraciones	25 000 000,00	25 000 000,00		
1.1.3.2.01.05	Impuesto sobre construccion	40 000 000,00	- 1			Administración General	40 000 000,00			
						Remuneraciones	40 000 000,00	40 000 000,00		
	100			-	-					_
1.1.3.2.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos publicos 6%	1 000 000,00	- II	9	-	Educativos, culturales y deportivos	1 000 000,00			
				-	-	Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00		_
1.1.3.2.02.03.09	Otros impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	1 000 000,00	1	1		Administracion general	1 000 000,00			
						Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00		
1.1.3.3.01.2	Patentes municipales	200 000 000,00	1	1		Administracion general	200 000 000,00			
						Remuneraciones	200 000 000,00	200 000 000,00		
1.1.3.3.1.2.09	Recargo de patentes	5 000 000,00	- 1	1		Administracion general	5 000 000,00			
						Remuneraciones	5 000 000,00	5 000 000,00		and the same of th

					_						
			-	-		8 desirioteccion general	40 000 000,00				
1.3.3.01.02	alcohólico	40 000 000,00	- 1	1	-	Administracion general	40 000 000,00	40 000 000,00			
						Remuneraciones	10 000 000				
		0.000.000.00	-		-	Registro de deudas fondos y transferer	2 000 000,00				
1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales cornerciales y otros permisos	2 000 000,00	,	4		registio de deadas fortos y a anti-to-					
						ADI EL CARMEN	2 000 000,00	2 000 000,00			
		100 000,00	-	4		Registro de deudas fondos y transferer	100 000,00				
1.9.1.01	Timbres Municipales	100,000,000	-	7		ADI EL CARMEN	100,000,00	100 000,00			
					-	Page LE Gratiment					
	The base Des Deserves Maxispoles	5 000 000.00	1	4		Registro de deudas fondos y transferer	5 000 000,00				
1.9.1.02	Timbres Pro Parques Nacionales	3 000 000,00	-	4		CONAGEBIO	500 000,00	500 000,00			
			1	4		FONDO PARQUES NACIONALES	3 150 000,00	3 150 000,00			
			- II	25		Proteccion al medio ambiente	1 350 000,00	1 350 000,00			
		270 000 000,00	1	01		Administración General (10%)	22 581 818,18				
.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	270 000 000,00		-	1	Remuneraciones	22 581 818,18	22 581 818,18			
				_							
			II.	06		Servicio de acueducto	219 818 181,82				
					_	Remuneraciones	78 202 408,33	78 202 408,33			
						Servicios	42 349 482,50	42 349 482,50			
					-	Materiales y suministros	26 050 883,27	26 050 883,27			
				-		Intereses	54 147 666,97	54 147 666,97			
						Amortización	19 067 740,75			19 067 740,75	
				_	+						
			101	05	2	10% Utilidad para el desarrollo Mejora Red Existente acueducto Municipal	27 600 000,00				
				-	-	Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00			
				-	+	Materiales y suministros	23 600 000,00	23 600 000,00			
				-	-	Bienes duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
					+	Digito da avai os					
		0.000.000.00	- 1	06	-	Servicio de acueducto	6 000 000,00				
1.3.1.2.05.02	Servicio de instalacion y derivación de agua	6 000 000.00		00	+	Materiales y suministros	6 000 000,00	6 000 000,00			
				+	+	Industrial of annual control of the	276 000 000,00				
				+	+						
		230 000 000,00	1	01	+	Administración General (10%)	18 818 181,82				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	230 000 000,00		01	+	Remuneraciones	18 818 181,82	18 818 181,82			
					-	1.00.000					
			- 1	02	-	Recolección de basura	188 181 818,18				
			- "	- 02	+	Remuneraciones	59 064 113,33	59 064 113,33			
				-	1	Servicios	73 668 410,36	73 668 410,36			
				-	+	Materiales y suministros	55 449 294,49	55 449 294,49			
				-	+	Materialos y surminos do					
			-	-	+	10% Utilidad para el desarrollo con el	23 000 000,00				
Y			10	-	+		23 000 000,00		23 000 000,00		
				-	+	Bienes duraderos	230 000 000,00				
				-	+	A Late of the Company (10)()	6 954 545,46				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vias y sitios publicos	85 000 000,00		01	-	Administración General (10%)	6 954 545,46	6 954 545,46			
					+	Remuneraciones	0 904 040,46	0 504 045,40			
				-	+	A de Mas y sitios múblicos	69 545 454,54				
			- II	1	-	Aseo de Vías y sitios públicos	57 398 568,29	57 398 568,29			
						Remuneraciones	Jr 300 300,20	0. 000 000,000			

13 500 000,00	9 200,00	13 500 000 00	Intereses					
and done one jan	ON 338 305 O	0.000 400,00	Materiales y suministros					
00 000 002 251		00,000,000,000	Servicios					
150 681 170 15		233 773 830,00	Remuneraciones					
00.000 544. 654.		660 641 804,15	Unidad Técnica de Gestión VIal	02 1	=	2 177 967 026,00	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	2,4.1,1.01.00.0.0.000
				1	+			
	0 700 004,00	11 805 004,63	Materiales y suministros		-			
	E 70E 004 63	5 705 004,63	Mejoras de infraestructura comunsi en	1 2	=			
							II VIII Filorias Haronistas & averationes	
6 100 000,00		6 100 000,00					IEAM I logge parionales y extranspros	1.4.1.0.01.00.0.0.000
		6 100 000,00	Mejoras Biblioteca Pública	-	=	11 805 004,63	descentralizadas no empresariales -IFAM por	141301000000
	12 150 054.50	07,478 021 71	Remuneraciones		1			
	40400	12 125 924,20	ADMINISTRACION GENERAL	1	-	12 125 924,20	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1.3.4.2
		25 000 000,00						
	15 271 690,67	15 271 690,67	Remuneraciones					
		15 271 690,67	ADMINISTRACION GENERAL	-	-			
150 000,00		150 000,00	Bienes duraderos					
	700 000,00	700 000,00	Materiales y suministros					
	2 348 656,00	2 348 656,00	Servicios					
	6 529 653,33	6 529 653,33	Remuneraciones		-			Laborator.
		9 728 309,33	Auditoria Interna	N	-	25 000 000,00	Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos	3 4 4
	30,000,000,000	30 000 000,00	Remuneraciones	-	-			
		30 000 000,00	Auditoria Interna	2	-	30 000 000,00	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	1.3.2.3.03.01
	78 600 000,00	78 600 000,00	Servicios		-		- Constant Property	1070
		78 600 000,00	Servicios sociales complementarios	10	=	78 600 000,00	Anorte Fodesel para CECUDI	1412
		00,000 000 21			+			
The state of the state of		100000000	bienes Duraderos		_			
1 200 000 00		4 000 000 000	10% Utilidad para el desarrollo	92	=			
00,000 000 T		1 000 000.00	Bienes Duraderos					
	2 134 015,15	2 134 015,15	Materiales y suministros					
	92 500,00	92 500,00	Servicios					
	6 591 666,67	6 591 666,67	Remuneraciones					
		9 818 181,82	Parques y obras de ornato	O1	=			
	981 818,18	981 818,18	Remuneraciones		-			
		981 818,18	Administración General (10%)	05	=	12 000 000,00	Mantenimiento de parques y obras de omato	1.3.1.2.05.04.4.0.000
					-			
		85 000 000 00	Constitution of the consti		-			
8 500 000,00		8 500 000,00	Servicios	+	=			
		8 500 000.00	10% Hillidad para el desarrollo Aseo	000	+			
500 000,00		500 000,00	Rienas Duradens		-			
	8 525 837,75	8 525 837,75	Materiales v suministros					
			-		,			

poligidad de los recursos incorporados en el presupuento consenta que este abilicaciones dans anuminarados antenormente conseptonden a las aplicaciones dadas por la entidad a la

2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y especificos

on sebabileqibinu		Tarti en con con			_		3 909 325 221,85	1 683 665 887,14	2 099 022 045,96	126 637 288,75	00'0
		3 909 325 221,85			-						
	Aporte Ifam Impuesto al Ruedo					Servicios	1 727 267,02	CO TAC TOT P	-		777
000.0.0.00.10.5.1.4.	descentralizadas no empresariales -IFAM Ley	M Ley 1727 267,02 II		03		Mantenimiento de caminos y calles	1 727 267,02				
							2 177 967 026,00				
		+				Materiales y suministros	300 000 000 000		300 000 000 000		
			10	2		Construcción de puentes en el Canton	300 000 000,00				
						south and the second	00'000 066 91		00'000 066 97		
				-		Compre de alcantarillas en el Cantón Materiales y suministros	42 990 000,00		00 000 000 21		
			- 111	6	g	Compre de alcantarillas en el Cantén	00 000 000 34				
		-				Bienes Duraderos	482 400 000'00		00,000 004 864		
			III	2	†	Asíaltados de celles en el cantón	00,000 004 864				
							663 135 221,85		663 135 221,85		
			m m	7		Mantanimiento rutinario de caminos en el e Bienes Duraderos			20 700 207 000		
			- III	-	-						
						Materiales y suministros	12 800 000,00				
			H	28		Atención a emergencias cantonales	12 800 000,00			natata ana ini	
						Amortizacion	107 569 548,00			107 569 548,00	

INCISO C)

Regidora Reyes Calero, tenemos la aprobación de la liquidación del presupuesto ajustada por los recursos no ejecutados de los compromisos del 2019.

El Concejo Municipal con los votos de los regidores: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Alvarez B, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Oscar E. Ulate M, y el regidor Felix P. Martínez U, acuerda en definitiva y en firme la aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2019, ajustado con los recursos no ejecutados por compromisos del año 2019.

MUNICIPALIDAD LIQUIDACIÓN DE CO Y DETERMINACION I DE COMPROMIS	OMPROMISOS DEL SUPERAVIT	
RESUMEN GI	ENERAL	
Compromisos al 31-12-2019		806 964 281,99
Menos		
Compromisos pagados al 30-06-2019		452 352 360,70
Igual		
Superávit de compromisos		354 611 921,29
Superavit Libre		
Superávit Especifico		354 611 921,29
SUPERAVIT TOTAL		
Superávit al 31-12-2019		2 062 576 933,46
Más		
Superávit de Compromisos		354 611 921,29
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	316 606 630,41	33 (311 321,23
Recursos superavit destinados 2019	38 005 290,88	
Superávit Total		2 417 188 854,75
Superávit Libre		86 438 730,86
Superávit Especifico		2 330 750 123,89
1 1 4 1 =		2 417 188 854,75
Tamileth Lopec		Juan Ander
ramileth Lopez Obregon		Lic Juan Amador Arley
Alcaldesa Municipal		Coordinador Financiero
		Eήcargado Liquidación

MUNICIPALIDAD DE UPALA LIQUIDACION DE COMPROMISOS RESUMEN GENERAL

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2019	COMPROMISOS PAGADOS	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
		AL 30-06-2020		LIVEITIES
SERVICIOS	302 248 375,52	207 707 425 44		
	302 246 373,32	207 797 425,11		94 450 950,41
MATERIALES Y SUMINISTROS	150 368 101,09	65 580 230,21		84 787 870,88
BIENES DURADEROS	354 347 805,38	178 974 705.38		175 373 100,00
				- 173 373 100,00
	806 964 281,99	452 352 360,70		354 611 921,29

MUNICIPALIDAD DE UPALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1 d∈ 1

86 438 730,86

ORDENES DE COMPRAS PENDIENTES DE PAGO COMPROMISO AÑO 2019

ID	Fecha	ос	СТА	Licitacion	Proveedor	Codig Presup	MONTO	Saldo
1	10/jul/2019	4423	8114	CD 13-01, 2019	Leidy Chaves Gonzalez	5.03.02.001.1.04.99	1 100 000,00	1 100 000,00
2	24/jun/2019	4490	8114	CD 27-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda	5.03.02.006.1.01.02	14 023 200,00	
3	24/jun/2019	4492	8114	CD 28-01, 2019	Constructora Lukebisa A y U SA	5.03.02.006.1.01.02	7 135 200,00	14 023 200,00 7 135 200,00
6	06/ago/2019	4551	8114	CD 31-01, 2019	Tractores LE UNO de Upala SA	5.03.02.006.1.01.02	979 200,00	979 200,00
9	02/oct/2019	4665	4-1	CD 09-01, 2019	Roy Ruiz Murillo	5.03.05.006.1.04.03	25 000 000,00	12 500 000,00
10	25/sep/2019	4666	8114	CD 81-01, 2019	Mercado de Materiales El Tanque SA	5.03.02.058.2.03.01	21 907 500,00	The state of the s
12	21/nov/2019	4683	8114	CD 94-01, 2019	Multi Servicios GEDEON SA	5.03.02.006.1.01.02	350 000,00	21 907 500,00
14	14/oct/2019	4694	8114	CD 87-01, 2019	Mercado de Materiales El Tanque SA	5.03.02.058.2.03.02	10 862 450.00	350 000,00
15	14/oct/2019	4695	8114	CD 87-01, 2019	Mercado de Materiales El Tanque SA	5.03.02.058.2.03.01		10 862 450,00
17	18/dic/2019	4731	8114	LA 10-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Rolivanio Ltda	5.03.02.038.2.03.01	10 796 450,00	10 796 450,00
19	20/dic/2019	4733	8114	LA 10-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda	5.03.02.037.5.02.02	330 000,00 27 458 000,00	330 000,00
32	03/dic/2019	4790	4-1	CD 120-01, 2019	Cyndy Chaves Loria	5.03.05.004.2.03.99		27 458 000,00
33	03/dic/2019	4791	4-1	CD 120-01, 2019	Cyndy Chaves Loria	5.03.05.004.2.03.99	134 301,83	134 301,83
50	06/dic/2019	4818	8114	LA 12-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda	5.03.02.033.5.02.02	27 939,05 36 900 900,00	27 939,05
51	06/dic/2019	4819	8114	LA 12-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Roliuanio Ltda	5.03.02.006.1.01.02		36 900 900,00
52	06/dic/2019	4820	8114	LA 12-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda	5.03.02.034.5.02.02	379 500,00	379 500,00
53	06/dic/2019	4821	8114	LA 13-01, 2019	Constructora Monte De Sion SA	5.03.02.026.5.02.02	19 868 400,00 17 320 000,00	19 868 400,00 17 320 000,00
54	06/dic/2019	4822	8114	LA 13-01, 2019	Constructora Monte De Sion SA	5.03.02.027.5.02.02	23 543 000,00	23 543 000,00
71	17/dic/2019	4848	8114	CD 123-01, 2019	Transportes SANFER SA	5.03.02.006.1.01.02	20 635 880,00	4 324 800,41
76	18/dic/2019	4854	8114	CD 83-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda	5.03.02.004.2.03.02	29 983 000,00	23 556 830,00
121	19/dic/2019	4902	8114	CD 140-01, 2019	Transportes SANFER SA	5.03.02.006.2.01.02	17 502 400,00	
122	19/dic/2019	4905	4-1	CD 126-01, 2019	BEACH PALACE SA	5.01.01.1.01.03	18 000 000,00	17 502 400,00 18 000 000,00
124	19/dic/2019	4907	8114	CD 142-01, 2019	Araya y Campos SA	5.03.02.004.5.02.02	19 990 000,00	Name and the second control of the second co
126	19/dic/2019	4909	8114	CD 130-01, 2019	Constructora Herrera SA	5.03.02.043.5.02.02		19 990 000,00
132	20/dic/2019	4915	8114	CD 141-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda	5.03.02.045.3.02.02	29 962 800,00 14 024 000,00	29 962 800,00
133	20/dic/2019	4916	8114	CD 141-01, 2019	Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Etda	5.03.02.006.1.01.02		5 914 000,00
145	20/dic/2019	4929	8114	CD 143-01, 2019	Multi Servicios GEDEON SA	5.03.02.004.1.01.02	10 454 000,00	10 454 000,00
148	20/dic/2019	4933	4-1	CD 86-01, 2019	Alonso Gonzalez Arguello	5.02.17.1.04.03	11 948 000,00	11 948 000,00
149	20/dic/2019	4934	4-1	CD 91-01, 2019	Seguridad JIREH Zona Norte SA	5.02.17.1.04.06	7 275 000,00 1 318 050,00	6 025 000,00
			TOTAL	01 01, 2010	Seguridad Jineri Zoria Norte JA	3.02.17.1.04.00	Activities and the second of second	1 318 050,00
							399 209 170,88	354 611 921,29

ANEXO No 1 MUNICIPALIDAD DE UPALA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

E	En colones	
	PRESUPUESTO	REAL 1
INGRESOS	5 940 310 198,91	6 427 350 678,22
Menos:		000 0.0,22
EGRESOS	5 940 310 198,91	4 010 161 823,47
SALDO TOTAL		2 417 188 854,75
Más:	0,00	= 111 100 004,70
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2 417 188 854,75
Menos: Saldos con destino específico		2 330 750 123.89
CUREDÁVIT LIDREDÉCION		30 120,00

Fondo de Desarrollo Municipal, 8%del IBI, Ley 7509	15 678,35
Junta aministrativa del Registro Nacional 3% IBI Leyes 7509 y 7729	893 140,54
huster de Ed 1 400/1	
Juntas de Educacion 10% impuesto territorial y 10% IBI Leyes 7509 y 7729	2 977 135.13
Organismo de Normalización Tecnica Ley 7729	297 713,51
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley 7729	81 383 205,47
Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2 797 823,52
Consejo de Seguridad Vial Art 217 Ley 7331	51 032 041.61
Actividades forestales, art 31 Ley 7174	3 895 882.63
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	25 194 992.66
Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	99 014.95
Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	393 794.17
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	939 825 163,06
Proyectos y programas para la persona Joven	30 367 838.70
Fondo Aseo de Vias	25 267 918.07
Fondo Recolección de Basura	
Fondo Acueducto	41 356 294,57
Saldos de Partidas Específicas	552 966 063,40
Saldo de transferencias	97 718 687,22
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	500 000,00
FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	982 817,47
Recursos de superavit libre 2017 destinados	2 640 161,07
Fondo Inder Camino	118 000 000,00
- side fidel editifie	184 748 044,28
Fortalecimiento del municipio en administración y valoración de los Bienes inmuebles	
Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	447 343,43
Plan de lotificación	6 164 689,26
Mejoras Biblioteca Publica aporte licores IFAM	66 188 604,20
Fonda deposite v tratemiente deserbase de la	4 241 939,41
Fondo deposito y tratamiento desechos solidos Fondo de parques y obras de ornato	268 318,27
Casa de les deserbes del caste de la la caste de la ca	920 142,06
Casa de los derechos del canton de Upala aporte Embajada Japon	51 160 386,00
Recursos de superavit destinados 2019	38 005 290,88
	30 003 230,00
YAMILETH LOPEZ OBREGON	lanileth lacel
Nombre del Alcaldesa Municipal	Firma del Alcaldesa
•	Firma dei Alcaidesa
JUAN AMADOR ARLEY	Hundy
Nombre funcionario responsable	Jua
	Firma
proceso de liquidación presupuestaria	13/10/2020
	Fecha
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de	
liquidacion, segun lo establecido en el articulo 107 CM	
en el artículo 107 del Código Municipal.	

NOTA: La alcaldía hace entrega del documento DAMU 00523 – 10 – 2020, con fecha del 12 de octubre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Aprobación de la liquidación de compromisos y determinación del superávit de compromisos y total.

Regidor Ulate Morales, con ese último punto, la pregunta concreta; 2019 se presupuesta no se ejecutó, había tiempo hasta el 30 de junio, se vuelve a presupuestar 2020 – 2021 tampoco supongamos que se realice, cuantas veces se puede estar presupuestando eso?

<u>Sr. Juan Amador</u>, son recursos no ejecutados pero ya tienen un compromiso, ya existe un contrato, por la extracción de material es que no se ha ejecutado, eso se contrató en el 2019, cuando se queda contratado se adquiere ese compromiso, hay al 30 de junio para ejecutar y cancelarlo, si pasa esa fecha debe de volverse re incorporar al presupuesto para cancelar esos presupuestos, por eso en la liquidación hay que ajustar y rebajar, poner recursos comprometidos, y se tome vigencia para cancelar.

Regidor Ulate Morales, es un año donde el dinero pierde valor que afectación hay en hacienda municipal,?

<u>Sr. Juan Amador</u>, ahí entra la ley de Contratación Administrativa, donde el proveedor puede ajustarlo, se puede hacer un ajuste al contrato, puede llegar a darse ajuste de precios en el contrato. Ahí es lo que dicta la ley y lo que dicta el mismo contrato, no es porque la municipalidad quiera ajustarlo, el precios se ajusta si el proveedor en base a un estudio determina a través de la Ley de contratación administrativa puede decirle cuanto, aquí se da la situación de inflación, los ajustes de precios son bajas porque la inflación es baja en el país. Repercute en el beneficio de los pobladores también.

ARTÍCULO 5)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, tengo pendiente la presentación de instrumentos de las Normas Internacionales de Contabilidad, he solicitado a Alberto Villalobos M – Contador Municipal que haga la exposición. DAMU 00524 – 10 – 2020, con fecha de 12 de octubre de 2020.

- ♣ Plan de cuentas contables
- ♣ Políticas contables generales sustentadas y aprobación

<u>Sr. Juan Amador</u>, lo de las normas internacionales de contabilidad, tiene que hacer un informe para el 20, se podría decir que está en estudio de comisión por parte del concejo.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, ya es tarde y aún no hemos visto los asuntos varios, le solicitaría a la Alcaldía que lo dejemos para la próxima sesión.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregón,</u> Esta es otra de las debilidades que tiene la Municipalidad para mejorar los rasgos de transparencia, cuando lo vayan a ver en comisión nos comunican para que Alberto y Juan Amador les hagan la exposición.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar lo presentado mediante oficio DAMU 00524 – 10 – 2020, a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 6)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, cede la palabra al Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico para que haga la exposición del Plan de Mejoramiento de la Municipalidad de Upala, ante el Concejo Municipal.

<u>Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico,</u> brinda exposición al Concejo Municipal del Plan de Mejoramiento de Captación.

NOTA: Se envía forma digital la exposición a la Secretaría del Concejo.

ARTÍCULO 7)

Regidora Reyes Calero, tengo aquí el oficio DFOE – DL – 1932, No. 15775, con fecha del 12 de octubre de 2020, de la Contraloría General de la República, Asunto: Sobre la federación de gobiernos locales costarricenses fronterizos con Nicaragua.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, he presentado varias mociones. En una de esas mencioné para que se nombrara un profesional de Recursos Humanos en el Departamento de R.H. de la Municipalidad. El papel que este profesional debe realizar es de gran importancia y considero necesario el nombramiento de este funcionario.

En estos momentos se está en el proceso para el nombramiento del Auditor de la Municipalidad y tenemos que depender de un Profesional Externo, especialista en Recursos Humanos.

Mi pregunta es para la Administración ¿Porqué aún no se ha realizado ese nombramiento?.

<u>Sra. Yamileth López Obregón</u> la situación es el contenido presupuestario, el perfil esta creado, lo que hay que hacer es buscar los recursos para nombrar al profesional, hay que buscar con urgencias el nombramiento de ese profesional, más con la presentación del sindicato, todavía no se ha nombrado hemos estado

investigando, el perfil esta, vamos a conversar con Juan Amador para ver cómo se saca el recursos y mejorar esa situación.

ARTÍCULO 2)

Síndico Salgado Salazar, el día de hoy quiero referirme a una situación que pasó el martes pasado en este concejo, y precisamente a una afirmación que hizo la presidenta, que indicó que me había retirado del Concejo por inmadurez de mi parte quiero manifestar al concejo que no me retire como un acto de inmadurez si no como un acto de protesta ante la negación de mi derecho a poder tener vos en este concejo, en el Art. 152 de la constitución política que los órganos del concejo tenemos derecho a voz mas no a voto si ese derecho constitucional es violentado y no se puede ejercer el papel de síndicos en esta sala de sesiones creo que decisiones como las que tomó la presidenta ese día son las que atentan contra las buenas prácticas y procedimientos democráticos como acciones como esas estamos en una situación país, el reglamento interno del concejo no establece el derecho a vos, siento que este reglamento no está por encima de nuestra constitución política quien es la que nos da ese derecho como síndicos en este concejo, a todas luces un reglamento que prácticamente casi está obsoleto, aprobado en junio de 1999, y se volvió a aprobar en el 2011 de la misma forma, solicito al Concejo que se reforme el reglamento porque tiene inconsistencia y vicios porque riñe a la constitución.

Creo que es pertinente que este Concejo en aras de la transparencia y en respeto a los procesos democráticos hasta un proceso por reglamentar varios procesos que deben de darse en este concejo y en aras de las transparencias.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, no se está violentando ningún derecho, esta estipulado que los Concejos tienen derecho a conversar cuando son asuntos de su distrito, si es un asunto que no le concierne se la di, pero no era mi deber.

<u>Lic. Cristian Callejas</u>, lo que plantea Mainor es un derecho constitucional de ejercer un control de los síndicos ante el concejo lo que pasa es que ningún derecho constitucional es absoluto, ESCUCHAR AUDIO.

Se dio en un momento que se estaba discutiendo la aprobación de una acta donde solo pueden participar los regidores que estuvieron en la sesión del acta que se estaba discutiendo, solo podían participar los regidores y podrían intervenir por la vía del recurso de revisión, no era un momento de deliberación no se estaban discutiendo un tema general, el acuerdo hasta donde se ya se había tomado en firme, lo que se discutía era la aprobación de la acta, en esos términos en pronunciamiento de la PGR dice que la presidencia municipal tiene algunos poderes, como lo es el uso de la palabra, me parece que la situación podría analizarse en el contexto de lo que se estaba discutiendo en ese momento, y esa acta era sobre una cuerdo, y era revisar el acuerdo por los regidores que tomaron el acuerdo, quizás no exista ESCUCHAR AUDIO

Revisar el reglamento es parte de ejercicio del Concejo pero sobre lo planteado no veo que el concejo tenga competencia para resolverlo, la presidencia del concejo tienen algunos poderes, algunas potestades de controlar la sesión, dar uso de la palabra, suspenderla o quitarla.

Regidora Reyes Calero, en el reglamento de sesiones, en el Art. 10 esta lo que usted dice, cuando se pasa el tono es mejor no ceder la palabra.

Síndico Salgado Salazar, pero usted dio la palabra a dos más entonces no hay equidad.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, ya lo hice en sesión con Sonia y con Juan Carlos, se quedaron en sesión y luego se dicen las cosas, sigo sosteniendo mi palabra que usted actuó inmaduramente, soy respetuosa de los derechos y he dado la palabra.

Regidor Ulate Morales, esta situación es incómoda para muchos, quizás levante de ese momento la postura mía la que inició el asunto, usted mencionó que yo me estaba calentando y realmente no, estaba calmado, eso para aclarar, el punto que usted mencionó ese día, lo del compañero Mainor Salgado cuando él salió

hice ver a este concejo que el compañero había salido, y dije que si el tema estaba abordado, y le dio la palabra a un regidor, pero también le dio la palabra a un síndico dando opinión del mismo tema, trato de entender el punto de equidad que menciona Mainor, por un asunto muy subjetivo cada quien tiene personalidad diferente, el reclamo de Mainor fue esa, más allá de ese asunto aquí estamos en un debate y muchos de ustedes pueden estar a favor o en contra, yo mostré mi disgusto y no vote el acta, y lo hice con una nota, y es una forma de demostrarlo y es mi forma de ser, el compañero tomó otra decisión, pero si considero que hacer el comentario de esa forma de decir inmadurez, respeto su opinión pero no sé hasta qué punto sea lo más pariente, sé que ha sido democrática, y ha permitido el uso de la palabra principalmente a mi porque yo abuso del uso, tendría que quitar el tiempo de los demás compañeros, esto es una lección, aprendemos de errores, somos un equipo de trabajo, estamos empezando, hay formas de resolverlo, respeto las dos posiciones.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, somos clientes y lo ideal es que seamos ese equipo, siempre van a haber diferencias de caracteres, de criterios, las cosas no es lo que se dice si no como se dicen, es para que todos aprendamos, exponer lo que no nos gusta pero con respeto.

ARTÍCULO 3)

Síndica Ruiz Ruiz, tengo un asunto y es saber si no se pueden hacer las juramentaciones presenciales.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregón</u> creo que no es pertinente por la gran cantidad de casos de COVID – 19, que tenemos, eso para poder cuidarnos a nosotros y a la población.

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, para Lic. Callejas como está caminando el asunto del CCDR a todos nos interesa saber cómo va caminando el asunto, hago la salvedad que he visto un programa de zona deportiva que está haciendo el CCDR, me parece muy buena la iniciativa de promover a los deportistas.

<u>Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo</u>, ya se hizo toda la acumulación de información escrita en el expediente, de las normas que se habían enviado al Concejo y secretaría, por parte de la auditoría, se solicitó alguna información acerca de cuál era la composición del CCDR, se incluyó en el expediente, esta semana estaría solicitando la programación a la administración y se haga la notificación a la administración y se haga el traslado de cargo, donde se le da plazo a los miembros del CCDR y se estaría convocando a una audiencia para hacer descargos y presentar pruebas, esta semana estaríamos presentando las notificaciones.

ARTÍCULO 5)

Regidor Ulate Morales, un tema y es la agencia para el desarrollo de la zona norte, esa agencia no nos representa, buscando información en la WEB eso representa a San Carlos, pienso que hay que tener más valentía señora alcaldesa y compañeros en defender la zona, porque a veces dicen Upala de San Carlos y que nos tengan un poco más de respeto, no sé hasta qué punto hacer una moción donde nos respeten como zona Norte Norte, no sé si hay que hacer algún movimiento que nos den esa independencia de una octava provincia y es San Carlos, y mucho de desarrollo de Upala va en ese sentido que en la región norte se les olvida que esta Upala, Guatuso y los Chiles, creen que eso solo San Carlos, Upala tiene mucho potencial para CR, que se nos repete esa zona norte norte, y dar ese valor, se lo dejo a la alcaldía y compañeros.

Regidora Villavicencio Escamilla, esa agencia en un tiempo se llamó zona económica especial, son empresas privadas de San Carlos en coordinación con el TEC de Santa Clara, esa organización tiene una junta directiva, y han solicitado fondos para la zona norte y nos incluyen como zona de menor desarrollo y cuando llegan los recursos, el gobierno de Japón financió un proyecto para ampliar la cobertura, y eso fue con TEC de San Carlos, podemos reclamar que no usen la palabra zona norte para usar recursos y que queden en un solo cantón, cuando me informan de esas cosas digo que no podemos quedarnos callados, lo que obtienen recursos de otros países lo usan en su cantón no en la región, creo que no debemos de quedarnos vacíos.

ARTÍCULO 6)

Regidor Ulate Morales, hice nota para el presidente de la república, no la voy a leer pero si decir que hay que manifestarse sobre esos actos cuando se ven esos noticieros, ve la policía antimotines, uno duda si es un canal tico, o en otro país, cuando veo esas acciones inicia cuando no hay diálogo directo con el gobierno, le pido al presidente que escuche al pueblo, las propuestas no somos siervos menguados, somos personas pensantes, personas que tratamos de vivir de la mejor manera, no es posible que se nos cargue impuesto en una pandemia y en una baja de recursos, no estoy de acuerdo con los bloqueos, pero apoyo, hemos ido el Concejo al puente, estamos con no más impuesto pero si sería bueno manifestarle, doña Yamileth tuvo la oportunidad de manifestarle, nosotros votamos por usted, pero también pido respuesta, escuchen al pueblo de CR porque se le está cayendo a pedazos y no le vamos a dejar nada a nuestros hijos y nietos.

<u>Sra. Yamileth López Obregón</u>, el fin de semana nos reunimos con líderes y se hizo reunión virtual, hay mucha mala información, aquí los dirigentes no firmaron ningún acuerdo ellos están elaborando una propuesta, hoy me informa Wilson que llamó Mauren la Asesora de Epsy Campbell, y que se va a presentar en la asamblea legislativa, ellos solicitaron ayuda al planificador, ya que lo veo interesado puede incorporarse para que nos colabore, están esperando la propuesta para que se abra un diálogo del cantón de Upala – Casa Presidencial, sería bueno en ese sentido.

A veces en redes sociales se habla mucho, quisiera ellos vayan a hablar con esos líderes, como alcaldesa y como habitantes estoy de acuerdo a no más impuestos, y lo que hemos propiciado es un dialogo con el pueblo, y eso lo que hemos tratado que sean ellos los que tomen las decisiones, mi deber como alcaldesa es acompañar al pueblo, ustedes también quieren ser parte del proceso de negociación, porque creo que podemos apoyar a este grupo de líderes.

ARTÍCULO 7)

La Presidencia cierra la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minute

Ádilia Reyes Calero Presidenta Concejo Municipal		Liseth Vega López Secretaria Concejo Municipal	
	UL		